



CÁMARA DE SENADORES
RECEBIDO
08-08-17
4345
1 2

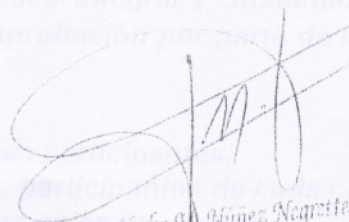
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO

El Senador que suscribe, de conformidad a lo establecido por el Art. 158 de la Constitución Política del Estado y en virtud a lo dispuesto en los artículos 141 al 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, solicita al **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, tenga a bien prestar informe escrito de acuerdo al siguiente requerimiento:

1. **Informe y remita** los antecedentes del proceso de socialización del Proyecto de Ley de Protección, Integral y Desarrollo Sustentable del TIPNIS, por el cual se anula la intangibilidad del TIPNIS, remita la documentación.
2. **Informe y remita** las actas de del proceso de socialización del Proyecto de Ley de Protección, Integral y Desarrollo Sustentable del TIPNIS, donde se acredite la aprobación o desaprobación por parte de las comunidades consultadas, con el siguiente detalle:
 - a. Comunidades participantes.
 - b. Comunarios participantes de cada comunidad.
 - c. Firmas de las actas.
 - d. Resultados de cada comunidad.
3. **Informe** que comunidades pertenecientes al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), promovieron y aprobaron el Proyecto de Ley de Protección, Integral y Desarrollo Sustentable del TIPNIS, por el cual se anula la intangibilidad del TIPNIS, remita la documentación.
4. **Informe y remita** los documentos que su Ministerio utilizó para socializar el Proyecto de Ley de Protección, Integral y Desarrollo Sustentable del TIPNIS, por el cual se anula la intangibilidad del TIPNIS, remita la documentación.

La Paz 16 de agosto de 2017.-


Sen. Techo A. Húnez Negrette
SENADOR NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

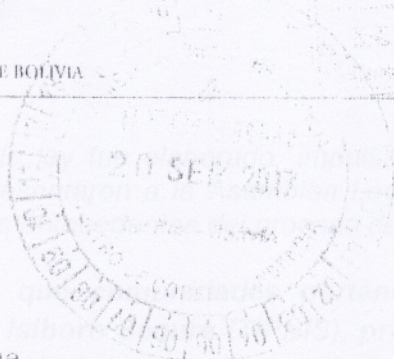


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

30 OCT 2017

RECIBIDO

MMAYA
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



La Paz, 20 SEP 2017

MMAyA/DESPACHO N° 7610/2017

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

2

18.40
201

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. N° 673/2017-2018**

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 673/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 470/2017-2018, propuesta por el Senador de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia, Yerko Nuñez Negrette; respondo a la misma en base a la información proporcionada por el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal mediante Informe Técnico INF/MMAYA/VMABCCGDF/DGBAP/UTB /N° 0123/2017 de 12 de septiembre de 2017, emitido en el marco de sus competencias.

1. "Informe y remita los antecedentes del proceso de socialización del Proyecto de Ley de Protección, Desarrollo Integral y Sustentable del TIPNIS, por el cual se anula la intangibilidad del TIPNIS, remita la documentación"

El proyecto de ley fue elaborado, impulsado y promovido por los pueblos del TIPNIS quienes la presentaron a la Asamblea Legislativa, por lo tanto, esta Cartera de Estado desconoce los antecedentes del proceso de socialización.

2. "Informe y remita las actas del proceso de socialización del Proyecto de Ley de Protección, Desarrollo Integral y Sustentable del TIPNIS, donde se acredite la aprobación o desaprobación por parte de las comunidades consultadas, con el siguiente detalle:

- a. Comunidades participantes;
- b. Comunarios participantes de cada comunidad;
- c. Firmas de las actas y;
- d. Resultados de cada comunidad





El proyecto de ley fue elaborado, impulsado y promovido por los pueblos del TIPNIS quienes la presentaron a la Asamblea Legislativa, por lo tanto, esta Cartera de Estado desconoce los antecedentes del proceso de socialización.

- Informe, qué comunidades pertenecientes al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), promovieron y aprobaron el proyecto de Ley de Protección Integral y desarrollo Sustentable del TIPNIS, por el cual se anula la intangibilidad TIPNIS, remita la documentación.

Se desconocen las comunidades que promovieron y apoyaron la mencionada norma, debido a que esta Cartera de Estado no ha participado del proceso mencionado.

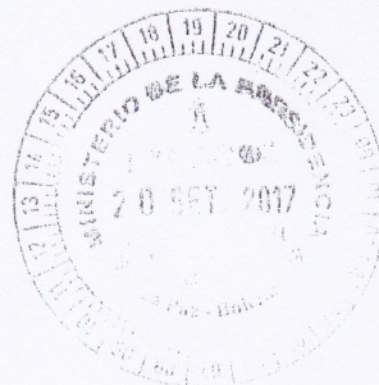
- Informe y remita los documentos que su Ministerio utilizo para socializar el proyecto de Ley de protección, Integral y Desarrollo Sustentable del TIPNIS, por el cual se anula la intangibilidad del TIPNIS, remita la documentación.

El proyecto de ley fue elaborado, impulsado y promovido por los pueblos del TIPNIS quienes la presentaron a la Asamblea Legislativa, por lo tanto, esta Cartera de Estado desconoce los antecedentes del proceso de socialización.

En mérito a lo anteriormente expuesto, tengo a bien responder a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 673/2017-2018.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Carlos René Oriuño Yañez
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



CROY/CGGD/PGS/MFAA
cc: Arch.
H.R.E. 18584

